

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Acuerdo de 25 de febrero de 2026, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se convoca la licitación, mediante procedimiento de subasta pública, del contrato de constitución, a título oneroso, de un derecho real de superficie sobre el inmueble que albergó la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción (Cádiz).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular del inmueble denominado Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción (Cádiz), con referencia catastral 0788101TF9008N0001WZ y finca registral núm. 51961 del Registro de la Propiedad de La Línea de la Concepción, situado en la carretera de La Residencia, s/n, de dicha localidad. Consta anotado en el IGBD con núm. 2006003231, carácter patrimonial y adscrito a la Dirección General de Patrimonio.

Segundo. El 12 de febrero de 2026 la Dirección General de Patrimonio acuerda el inicio de expediente para la licitación del contrato de constitución, a título oneroso, de un derecho real de superficie sobre el citado inmueble, de conformidad con lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LPCAA).

Tercero. Consta en el expediente memoria justificativa de 13 de febrero de 2026, de la Subdirección General de Patrimonio y Acuerdo de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se aprueba la tasación del inmueble y se determina el contenido económico del negocio jurídico patrimonial (artículos 86 y 108.7 de la LPCAA).

Cuarto. El Pliego de condiciones ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social con fecha 20 de febrero de 2025 (núm. de informe: AJ-CEHFE 2026/19).

Quinto. La licitación del contrato se realizará mediante el procedimiento de subasta pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 108.2 de la LPCAA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección General de Patrimonio es competente para la tramitación de los procedimientos relativos a los actos dispositivos sobre bienes inmuebles o derechos sobre estos titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud de lo previsto en el artículo 104.1 de la LPCAA.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LPCAA, en los negocios jurídicos patrimoniales se incorporará al expediente el pliego de condiciones, que habrá de recoger, como mínimo, el objeto del contrato, su régimen jurídico, los pactos y condiciones reguladoras de los derechos y obligaciones de las partes y las normas o reglas relativas a la adjudicación cuando esta vaya a tener lugar mediante procedimiento con concurrencia.

Tercero. Según lo dispuesto en el artículo 108.4 en relación con el artículo 115 y la disposición final séptima de la LPCAA, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a los citados antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

A C U E R D O

Primero. Convocar la licitación mediante procedimiento de subasta pública del contrato de constitución, a título oneroso, de un derecho real de superficie sobre el inmueble que albergó la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.

La convocatoria figura como anexo adjunto a este acuerdo.

Segundo. Aprobar el Pliego de Condiciones que regula la licitación del contrato de constitución del derecho real de superficie a título oneroso sobre el inmueble denominado Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Portal web de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/patrimonio/subastas-concursos/paginas/subastas-abierto.html>

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de febrero de 2026.- El Director General, Joaquín Gallardo Gutiérrez.

A N E X O

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dependencia tramitadora: Dirección General de Patrimonio.
- Expediente: CA 26/006.

2. Objeto.

Constitución, a título oneroso, de un derecho real de superficie a título oneroso sobre el inmueble que albergó la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.

3. Procedimiento de adjudicación:

- Subasta pública.
- Canon mínimo de licitación: 365.000 € anuales (impuestos no incluidos).
- Garantías:
 - Provisional: 90.000 €.
 - Definitiva: 2.000.000 €.

4. Pliego de condiciones y documentación:

- Portal web de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/patrimonio/subastas-concursos/paginas/subastas-abierto.html>

5. Presentación de ofertas.

- Plazo: Desde el día siguiente a la publicación en BOJA hasta las 14:00 h del 28 de mayo de 2026.

- Lugar:

- En la oficina del Registro de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de la Junta de Andalucía (C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, 41092 Sevilla).
- En cualquiera de las Oficinas del Registro de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en las ocho provincias andaluzas.
- Por correo postal certificado con comunicación previa al correo electrónico indicado en el apartado 7.

6. Actos de la subasta.

- Calificación previa de documentación:

- Fecha: 9 de junio de 2026.
- Hora: 10:00.

- Acto público de apertura de proposiciones:

- Fecha: 18 de junio de 2026.
- Hora: 10:00.
- Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social (Torretriana).

Lo dispuesto en este apartado podrá ser objeto de modificación mediante publicación en el portal web señalado en el apartado 4.

7. Más información.

- Correo electrónico: operacionespatrimoniales.cehyfe@juntadeandalucia.es
- Teléfonos de contacto: 955 068 357/955 625 567.

La participación en la licitación supondrá la aceptación incondicionada de las cláusulas y estipulaciones recogidas en esta convocatoria y en el pliego de condiciones, sin salvedad o reserva alguna.